

**SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO**

**RESOLUCIÓN N° 980/2023**

VIEDMA, 24 de noviembre de 2023

**VISTO:** el Expediente N° CRH22-27 caratulado: **"GERENCIA ADMINISTRATIVA - CARGOS GRUPO II y III CON ASIENTO DE FUNCIONES EN LAS LOCALIDADES DE S. C. DE BARILOCHE - 3RA CJ Y CIPOLLETTI - 4TACJ S/ LLAMADO A CONCURSO INTERNO"**, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución N° 10/23-STJ y ampliatoria N° 284/23-STJ, se convoca a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto, para la cobertura de cargos vacantes de los Grupos II y III en las Gerencias Administrativas de las localidades de San Carlos de Bariloche y Cipolletti, en el ámbito de la 3ra. y 4ta. CJ respectivamente, dentro del Escalafón "B" y eventuales no contempladas en los Anexos I de las mencionadas, que se produzcan dentro de los mismos organismos en los que se llama a concurso.

Que a la fecha se encuentran firmes los resultados finales y en condiciones de tramitar posteriormente los ascensos que se detallan en el Anexo I de la presente, circunstancia ésta que se encuentra debidamente certificada por la Gerencia de Gestión Humana al concluir la etapa para interponer recursos de reconsideración con apelación en subsidio contra dichas calificaciones finales.

Que cumplidas las diversas etapas administrativas contenidas en el proceso de su gestión, la Gerencia de Gestión Humana informa que ha concluido la fase de evaluación y calificación de los agentes concursantes y eleva a ésta Presidencia los distintos órdenes de mérito resultantes, a los fines de su aprobación.

Que superada la instancia del cumplimiento con lo previsto en el procedimiento administrativo contemplado por el Art. 14° del Reglamento Judicial, corresponde dar continuidad a la tramitación pertinente y aprobar los órdenes de mérito resultantes de la convocatoria del llamado a concurso interno, que se detallan en el Anexo II, y, disponer las promociones que se detallan en el Anexo III, lo que así se resuelve.

Que el trámite que nos ocupa se encuadra en la facultades delegadas por el Inc. b) del Art. 3°) de la Acordada N° 13/2015-STJ.

Por ello;

## **LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA**

### **RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** APROBAR, los Órdenes de Mérito detallados en Anexo II de la presente resolución, en el marco del llamado a Concurso Interno Cerrado y subsidiariamente Concurso Interno Abierto, de las Gerencias Administrativas de las localidades de San Carlos de Bariloche y Cipolletti, en el ámbito de la 3ra. y 4ta. CJ respectivamente, convocado por Resolución N° 10/23-STJ y ampliatoria N° 284/23-STJ, para la cobertura de cargos vacantes de los Grupos II y III, y eventuales no contempladas en las mencionadas, que se produzcan dentro de los mismos organismos en los que se llama a concurso.

**Artículo 2°.-** PROMOVER, a partir del 27/11/2023, al personal detallado en el Anexo III de la presente.

**Artículo 3°.-** DISPONER que los agentes que son promovidos a cargos de los Grupos II y III, y que en consecuencia deban trasladarse de organismo, tomarán posesión del cargo en el organismo de destino preferentemente una vez cubierta la vacante en el organismo de origen, conforme las alternativas que se establecen en el artículo 5° de la presente. El plazo para la toma de posesión se establece en un máximo de treinta (30) días corridos desde la fecha establecida en artículo 2° de la presente, ello a los efectos de la gestión del movimiento de personal entre organismos. La Gerencia de Gestión Humana, previa fundamentación, podrá extender el mencionado plazo por un máximo de hasta treinta (30) días corridos adicionales. Cumplido el plazo establecido, el traslado y la toma de posesión del cargo deberá efectivizarse sin más trámite, caso contrario quedará sin efecto la promoción dispuesta por la presente.

**Artículo 4°.-** ESTABLECER que quedará suspendida la promoción a cargos de Grupo III, hasta que se efectivice la toma de posesión del cargo, conforme las alternativas que se establecen en el artículo 5° de la presente.

**Artículo 5°.-** ESTABLECER, en el marco de las promociones dispuestas, que:

a) Aquellos organismos que por la incorporación de agentes que prestaban funciones en otros organismos, excedan la plantilla establecida por normativa vigente, deberán ceder a los

organismos de origen los agentes que en exceso registren, comenzado la migración correspondiente desde las categorías inferiores y por la fecha de ingreso a labores más reciente (agentes con menor antigüedad en el Poder Judicial);

b) Aquellos organismos que, por el traslado de agentes que allí prestaban funciones hacia otros organismos donde toman posesión del cargo ganado, y aún luego de la aplicación de lo establecido en el punto “a” se les generen vacantes respecto de la plantilla establecida por normativa respectiva, se les cubrirá la eventual vacante mediante el ingreso de nuevos agentes en categoría de Escribientes y provenientes del “orden de méritos de ingresos” vigente.

**Artículo 6º.-** Regístrese, comuníquese, tómesese razón y publíquese.

**Firmantes:**

**PICCININI – Presidenta STJ**

**VINCI - Gerente de Gestión Humana del Poder Judicial**

Anexo I - Resolución N° 980/23-STJ  
 Cargos vacantes para ascensos - Concurso Interno Gerencia Administrativa - 4ta CJ  
 Resoluciones N° 10/23-STJ y 284/23-STJ

ID_Vac	Observaciones	CJ	Localidad	Categoría	Vac_Cant	Grupo	Fuero/Área	Temario	ID_Mesa
3	Cargo cubierto	4ta CJ	Cipolletti	Jefe de Despacho	1	3	Gerencia Administrativa	Gerencia Administrativa	1
3.1	Cargo cubierto	4ta CJ	Cipolletti	Oficial Mayor	1	2	Gerencia Administrativa	Gerencia Administrativa	1
4	Cargo desierto	4ta CJ	Cipolletti	Oficial Auxiliar	1	2	Gerencia Administrativa	Gerencia Administrativa	1
5	Cargo desierto	4ta CJ	Cipolletti	Oficial	1	2	Gerencia Administrativa	Gerencia Administrativa	1

Anexo II - Resolución N° 980/23-STJ  
 Órdenes de mérito  
 Concurso Interno Gerencia Administrativa - 4ta CJ  
 Resoluciones N° 10/23-STJ y 284/23-STJ

ID_Vac	CJ	Fuero / Área	Categoría	Cant Vac			
3	4ta CJ	Gerencia Administrativa	Jefe de Despacho				
ID_Mesa	Esc	Localidad Vacante	Equiparación	1			
1	B	Cipolletti	-				
Orden N°	CUIL	Apellido	Nombre	Categoría Agente	Nota	CJ agente	Ciudad_ agente
1	27213854483	MUÑOZ	SANDRA ELIZABETH	OFICIAL MAYOR	76,2	4TA CJ	CIPOLLETTI
2	20355926657	HUENCHUNAO	MARIANO ALBERTO	ESCRIBIENTE	73,25	4TA CJ	CIPOLLETTI

NO APROBADOS

23355920569	CORBALAN	EDGARDO EZEQUIEL	ESCRIBIENTE	46,9	4TA CJ	CIPOLLETTI
27213873755	GIMENEZ	INES MARLENE	OFICIAL PRINCIPAL	41,26	4TA CJ	CIPOLLETTI
20215188346	SOTO	NORBERTO ANTONIO	OFICIAL MAYOR	34,9	4TA CJ	CIPOLLETTI
27373642393	RIVERA	INES OLGA	ESCRIBIENTE	46,15	3RA CJ	BARILOCHE
27345295874	CARRIERI	ESTEFANIA	ESCRIBIENTE	37,82	2DA CJ	ALLEN

ID_Vac	CJ	Fuero / Área	Categoría	Cant Vac			
3.1 (eventual)	4ta CJ	Gerencia Administrativa	Oficial Mayor				
ID_Mesa	Esc	Localidad Vacante	Equiparación	1			
1	B	Cipolletti	-				
Orden N°	CUIL	Apellido	Nombre	Categoría Agente	Nota	CJ agente	Ciudad_ agente
1	20355926657	HUENCHUNAO	MARIANO ALBERTO	ESCRIBIENTE	73,25	4TA CJ	CIPOLLETTI

NO APROBADOS

23355920569	CORBALAN	EDGARDO EZEQUIEL	ESCRIBIENTE	46,9	4TA CJ	CIPOLLETTI
27213873755	GIMENEZ	INES MARLENE	OFICIAL PRINCIPAL	41,26	4TA CJ	CIPOLLETTI
20215188346	SOTO	NORBERTO ANTONIO	OFICIAL MAYOR	34,9	4TA CJ	CIPOLLETTI
27373642393	RIVERA	INES OLGA	ESCRIBIENTE	46,15	3RA CJ	BARILOCHE
27345295874	CARRIERI	ESTEFANIA	ESCRIBIENTE	37,82	2DA CJ	ALLEN

Anexo II - Resolución N° 980/23-STJ  
 Órdenes de mérito  
 Concurso Interno Gerencia Administrativa - 4ta CJ  
 Resoluciones N° 10/23-STJ y 284/23-STJ

ID_Vac	CJ	Fuero / Área	Categoría	Cant Vac			
4	4ta CJ	Gerencia Administrativa	Oficial Auxiliar				
ID_Mesa	Esc	Localidad Vacante	Equiparación	1			
1	B	Cipolletti					
Orden N°	CUIL	Apellido	Nombre	Categoría Agente	Nota	CJ agente	Ciudad_ agente
1	20355926657	HUENCHUNAO	MARIANO ALBERTO	ESCRIBIENTE	74,65	4TA CJ	CIPOLLETTI

NO APROBADOS

23355920569	CORBALAN	EDGARDO EZEQUIEL	ESCRIBIENTE	46,15	4TA CJ	CIPOLLETTI
27241097876	CHIMINELLI	EDITH FABIOLA	ESCRIBIENTE MAYO	40,21	4TA CJ	CIPOLLETTI
20355924743	VILLANUEVA	LUCIANO	ESCRIBIENTE	32,84	4TA CJ	CIPOLLETTI
27323092910	CONTRERAS	DANIELA BELEN	ESCRIBIENTE	32,45	4TA CJ	CIPOLLETTI
20350389319	GIMENEZ	VICTOR GASTON	ESCRIBIENTE	52,57	3RA CJ	BARILOCHE
27345295874	CARRIERI	ESTEFANIA	ESCRIBIENTE	34,57	2DA CJ	ALLEN

ID_Vac	CJ	Fuero / Área	Categoría	Cant Vac			
5	4ta CJ	Gerencia Administrativa	Oficial				
ID_Mesa	Esc	Localidad Vacante	Equiparación	1			
1	B	Cipolletti					
Orden N°	CUIL	Apellido	Nombre	Categoría Agente	Nota	CJ agente	Ciudad_ agente
1	20355926657	HUENCHUNAO	MARIANO ALBERTO	ESCRIBIENTE	74,65	4TA CJ	CIPOLLETTI

NO APROBADOS

23355920569	CORBALAN	EDGARDO EZEQUIEL	ESCRIBIENTE	46,15	4TA CJ	CIPOLLETTI
27241097876	CHIMINELLI	EDITH FABIOLA	ESCRIBIENTE MAYO	40,21	4TA CJ	CIPOLLETTI
20355924743	VILLANUEVA	LUCIANO	ESCRIBIENTE	32,84	4TA CJ	CIPOLLETTI
27323092910	CONTRERAS	DANIELA BELEN	ESCRIBIENTE	32,45	4TA CJ	CIPOLLETTI
20350389319	GIMENEZ	VICTOR GASTON	ESCRIBIENTE	52,57	3RA CJ	BARILOCHE
27345295874	CARRIERI	ESTEFANIA	ESCRIBIENTE	34,57	2DA CJ	ALLEN

Anexo III - Resolución N° 980 /23-STJ  
Listado de promociones  
 Concurso Interno Gerencia Administrativa - 3ra y 4ta CJ -  
 Resoluciones N° 10/23-STJ y 284/23-STJ

VAC.	C.J.	FUERO	TEMARIO	CARGO	LOC. VACANTE	CUIL	APELLIDO	NOMBRE
3	4ta CJ	Gerencia Administrativa	Gerencia Administrativa	Jefe de Despacho	Cipolletti	27213854483	MUÑOZ	SANDRA ELIZABETH
3.1	4ta CJ	Gerencia Administrativa	Gerencia Administrativa	Oficial Mayor	Cipolletti	20355926657	HUENCHUNAO	MARIANO ALBERTO

Cargos desiertos

VAC.	C.J.	FUERO	TEMARIO	CARGO	LOC. VACANTE
4	4ta CJ	Gerencia Administrativa	Gerencia Administrativa	Oficial Auxiliar	Cipolletti
5	4ta CJ	Gerencia Administrativa	Gerencia Administrativa	Oficial	Cipolletti